

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Antonio ROMÁN JASANADA, D. Elías BENDODO BENSAYAG, D. Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Dña. M<sup>a</sup> Lourdes RAMÍREZ MARTÍN, Dña. Cristina ABADES MARTÍNEZ, D. Silverio ARGÜELLES GARCÍA, D. Luis María BEAMONTE MESA, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, D. Cristóbal GARRE MURCIA, D. Nacho MARTÍN BLANCO, D. Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Dña. Aurora NACARINO-BRAVO JIMÉNEZ y D. Pedro PUY FRAGA,** Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En el programa Entornos Saludables del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR-C18.I2) se han entendido, por la DG de Salud Pública y Equidad del ministerio de Sanidad, como NO ELEGIBLES las actuaciones de las entidades locales cuya consulta en la herramienta MINERVA haya sido realizada Ex -Post.

El no haber aplicado, por parte de las entidades locales, la herramienta MINERVA ex -Ante en sus procedimientos de contratación, afecta a un gran número de subproyectos de diferentes Entidades Locales, al no estar habilitado su subproyecto en la plataforma CoFFEE por razones ajenas a las Entidades Locales.

- ¿Qué razones han llevado a la DG de Salud Pública y Equidad del ministerio de Sanidad, a declarar como NO ELEGIBLES las actuaciones de las entidades locales cuya consulta en la herramienta MINERVA haya sido realizada Ex - Post?
- ¿Cuántos proyectos y subproyectos se han visto afectados por esta decisión, cuántas entidades locales han sido afectadas y que cantidad de dinero del

Programa de entornos saludables no se va a ejecutar y va a ser devuelto por esta decisión?

- ¿Considera el Gobierno de España que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como entidad instrumental del Componente 18 Inversión 2 del PRTR, puede NO denegar el abono de las ayudas a las Entidades Locales ejecutoras que no hayan podido aplicar, en sus procedimientos de contratación, la herramienta MINERVA con carácter Ex – Ante como consecuencia de carecer de acceso a la plataforma CoFFEE y, por ende, a la citada herramienta?
- ¿Qué solución va a dar el Gobierno a esta situación perjudicial para las entidades locales, y que en ningún caso es responsabilidad de ellas?

Madrid, 19 de marzo de 2024

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº Materiuul  
LA SECRETARIA GENERAL